

# El Eco de Cartagena.

Año XXV.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7150

Precios de suscripción.

CARTAGENA, un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 7'50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11'25 id.  
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.  
Corresponsal en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, 51 bis rue Saint-Anne.

Números sueltos 15 céntimos.  
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

MIÉRCOLES 9 DE SETIEMBRE 1885.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal. No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.  
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

## YAP Y NUESTROS MARINOS.

Al recibirse la noticia de lo ocurrido en Yap, profunda tristeza se apoderó de nuestro ánimo, y tratamos de recurrir para consuelo nuestro á un error de transmisión.

Imposible nos parecía que nuestros marinos observaran conducta tal; el público tampoco lo creyó y hoy la opinión pública toma otros derroteros.

Las nieblas que envolvieron á los oficiales de nuestra marina han sido disipadas de repente, merced á un telegrama que ha publicado en extraordinario la *Unión*, periódico ministerial y *El Globo*, periódico republicano; extraordinarios que han sido denunciados y calificado de falso el telegrama en consejo de ministros, y mudados los directores de los apreciables colegas; pero ántes de ayer tarde, la multitud en Madrid tuvo conocimiento del texto del despacho y prorrumpió en vivas á la marina.

Segun *El Liberal*, el telegrama denunciado se facilitó á la prensa en el ministerio de Marina, sin que el ministro tuviese inconveniente ninguno que oponer al vorte publicado. Al contrario, el vice-almirante Pezuela, vió con gusto esta ocasión de defender el valor de los marinos.

Todos los periódicos de Madrid en lugar preferente tratan de este hecho y aunque no copian el telegrama por estar prohibido por la ley, lo que tampoco hacemos nosotros con tanto disgusto, dedican frases lisonjeras para nuestros marinos de allende los mares.

El hecho de Yap ha de producir tales resultados que no nos atrevemos por hoy á añadir una palabra más.

Y terminamos con las siguientes líneas del «Resúmen», que tratan sobre este asunto.

«Si en lo de Yap quedan sombras no caen ya sobre los marinos. El botón de ancla no se ha deshonrado.

Capriles, Pinzon, España, han respondido, segun parece, á sus antecedentes. Cuando sepan lo que aquí se ha dicho de ellos, ellos hablarán.

Tienen que concurrir á un solemne juicio oral y público en que el fiscal es el Gobierno, abogado defensor la prensa, juez supremo é inapelable el país.»

## OFRECIMIENTO DE FRANCIA.

Noticias de París que publica un periódico de Madrid:

Reina el mayor entusiasmo en París por España.

A la cabeza de este movimiento están las sociedades de Tiro y Gimnásticas, tan numerosas en toda Francia.

Si la guerra entre España y Alemania llegara á declararse, es un hecho que sólo

de estas sociedades saldrían miles de voluntarios para alistarse bajo las banderas españolas.

Los ánimos están sumamente exaltados.

Hay quien pide la guerra si el conflicto hispano-alemán pasa á vías de hecho. Otros más templados se entusiasman ántes de ver á Alemania en lucha con España, diciendo que Francia sabría aprovechar las dificultades de su tradicional enemigo. Por último, aun entre la gente sensata, la impresión universal es que debe presentarse ayuda á España en la forma que sea más compatible con los intereses de Francia.

La insinuación de los periódicos de Berlín pretendiendo echar á Marruecos como tea de discordia entre Francia y España produce cada día mayor indignación.

Contestando á la prensa alemana, dicen hoy los periódicos franceses que si llega el caso, Francia y España irán juntas á Marruecos, y que las astucias y burlas de la cancillería alemana para divorciar á españoles y franceses darán por fruto el que unidas estas dos naciones imposibiliten la realización de los planes del príncipe Bismark.

El gobierno se mantiene en una actitud reservadísima. Pero las expresiones de la opinión pública en esta cuestión en Francia son de tal carácter que si estallara el conflicto le costaría mucho trabajo el no verse arrastrado por las corrientes populares.

## CONSEJO DE MINISTROS.

La noticia facilitada á la prensa dice así:

«En el Consejo de hoy se ha leído y examinado un telegrama que el ministro de Marina en Berlín, que conoce la prensa, y que no conocían los ministros.

«Se ha dado cuenta de la conversación del conde de Solms con el jefe del gobierno y se ha leído la nota de la cancillería alemana, que, comunicada por el ministro del imperio alemán en esta corte, constituye la respuesta del gobierno de Berlín á la protesta del gabinete español por la notificación del proyectado protectorado de Alemania sobre las Carolinas.

«Examinados todos estos antecedentes, el Consejo de ministros ha decidido cual debía ser la réplica del gobierno español á la nota alemana y cual la marcha de las negociaciones subsidiarias relacionadas con el incidente á que se refiere el último parte del conde de Benomar.

«El gobierno no ha dado ninguna instrucción á los que mandaban la expedición á Yap, sino la de tomar posesión de la isla sin hablar de conflictos internacionales que no tenía motivos para sospechar.

«El gobierno no sabe todavía, aun cuando espera saberlo pronto, el tenor de las instrucciones dadas por el general Terros al gobernador de Yap, Sr. Capriles; pero desde luego es falso que se le esté sumariando por haber querido resistir. La sumaria se le forma con objeto de averiguar por que no enarboló inmediatamente en tierra la bandera española y por que no se mantuvo en ella. Esto se sabe oficialmente.

«El gobierno no ha dependido del Sr. Capriles

de pararle perjuicio, la sumaria le serviría de recomendación en su carrera.

«Las instrucciones enviadas por el crucero *Velasco* al Sr. Capriles y que desgraciadamente no llegaron á tiempo, eran que no se evacuara la isla por ninguna conminación extranjera y que no cedieran sino á una superioridad de fuerzas irresistible.

«Los demás puntos tratados en Consejo no han tenido importancia.

## EL CORSO.

Numerosas peticiones de patentes de corso se han recibido en el ministerio de marina, solicitadas por nuestra valiente y patriótica marina mercante; también están á la expectativa y ya se han hecho indicaciones por las marinas de otras naciones, que á buen seguro sumarán un número respetable y capaz para arruinar el comercio alemán en breve espacio de tiempo.

Nuestra nación es de las pocas que no se adhieron al tratado de 1856 y se reservaron el derecho de armar corsos, único recurso que les queda á las naciones que no pueden disponer de una poderosa marina de guerra.

Este recurso importante á de pesar poderosamente en las decisiones del imperio alemán, por cuanto es un arma terrible de guerra que siempre que ha sido usada por una nación ha dado grandes resultados.

Estamos pues preparados para los acontecimientos que pudieran venir, pues mientras no se reconozca por Alemania los derechos indiscutibles de España sobre las Carolinas, la cuestión queda en pié y nuestro territorio hollado por el extranjero.

Para conocimiento de nuestros lectores, transcribimos las razones que aducieron los Estados-Unidos para no adherirse á los acuerdos del tratado europeo de 1056 y que son las mismas que España espuso para renovar el derecho de armarse en corso.

Dice así:  
«La abolición del corso es exclusivamente propuesta en favor de las naciones que disponen de una marina considerable y en perjuicio de las de segundo orden, que en caso de guerra con otras potencias verían su flota paralizada por una parte de la del enemigo, en tanto que la otra parte podría apoderarse de su comercio en el Océano. En opinión del gobierno americano, la nación que tenga una superioridad real sería de hecho dueña de los mares, y por la abolición del corso esta superioridad estaría aun más asegurada. Los Estados-Unidos no rehusarán adherirse á lo pactado si las prácticas introducidas ya en las guerras terrestres, de respetar las personas y las propiedades privadas, se hacen extensivas á las embarcaciones y mercancías halladas en los mares. Como las potencias marítimas no han prestado su aquiescencia á este principio, los Estados-Unidos conservan el corso en su derecho público.»

## LA PRENSA ESTRAJERA EN LA CUESTIÓN DE LAS CAROLINAS.

La *inglem*, cree que el conflicto hispano-alemán amenaza la paz de Europa.

El *Daily Telegraph* aconseja á lord Salisbury que ofrezca su mediación á España y á Alemania.

El *Times* cree que un arbitraje es el único medio de impedir que se turbela paz.

El *Morning Post* compara las escenas de Madrid á las de París en 1870; aconseja á los españoles que aprovechen la experiencia.

El *Daily News* dice que en vista de la actitud conciliadora del gobierno alemán, el gobierno español dará satisfacciones por el insulto inferido á la legación alemana en Madrid.

La prensa alemana viene atacando á nuestro gobierno y dice que España tiene que dar una satisfacción cumplida por los hechos de Madrid. Esta es la actitud conciliadora de que nos hablan los periódicos ministeriales que tienen los alemanes para con nosotros y para confirmación de lo dicho la *Gaceta de Colonia*, cuya autoridad en Alemania es bien conocida, declara que el honor del imperio está comprometido, y que lo ménos que puede hacer su diplomacia es reclamar de España una reparación solemne é inmediata de la afrenta hecha al pabellón de la embajada.

Para dar más fuerza á esta reclamación el periódico alemán dice que España hará bien en recordar que no es tan invulnerable fuera de Europa.

Los periódicos franceses, austriacos é italianos dedican frases cariñosas á España, expresando el disgusto que ha producido en sus respectivos países el atentado de Alemania.

## EL ESTADO

### DE LA CUESTIÓN DE LAS CAROLINAS.

Por más que se trata por algunos periódicos de dar un giro favorable á la cuestión con Alemania, el conflicto pendiente con el imperio germánico presenta hoy los mismos caracteres de gravedad que el primer día, corregidos y aumentados desde el arribo á Yap del cañonero alemán.

Circuló la noticia de que el *Illis* había abandonado el Archipiélago carolino, dirigiéndose á Manila para desde allí comunicarse y recibir instrucciones de su gobierno.

Semejante noticia no ha tenido confirmación, ni podía tenerla, pues no era de temer que el gobierno alemán hubiese dado instrucciones al cañonero de dirigirse á un puerto español para comunicar la nueva de que en un territorio que á España pertenece, quedaba ondeando el pabellón alemán.

Crean otros que el *Illis* hizo rumbo de Yap á Singapore, sosteniendo varios que en la hipótesis de que el cañonero hay abandonado las aguas de la capital de las Carolinas, se ha dirigido á otras islas á levantar acta de posesión en nombre de Alemania.

Esta última opinión es la que nos parece más fundada, por difícil es creer que en el litigio á que aspira Alemania se contenten Bismark con presentar como documentos que acrediten su derecho el acta de toma de posesión de Yap.

El extremo más importante, y cuya averiguación preocupa más, estriba en lo que haya podido hacer el crucero de guerra español *Velasco*.